



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LAS MERCEDES.

" Con motivo de la celebración de las Fiestas en honor de San Isidro Labrador y Santa María de La Cabeza los días 24 al 27 de mayo de 2024, en Las Mercedes, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: desde las 14:00 horas del 24 de mayo hasta las 05:00 horas del 27 de mayo de 2024.
 - Lugar: C/ Cantos Canarios y C/ Hipólito Jorge Dorta (Las Mercedes).
 - Restricciones al estacionamiento: En el horario arriba reseñado, en la C/ Cantos Canario, C/ Hipólito Jorge Dorta y en el Camino La Timplina entre la C/ Olof Palme y la C/ Hipólito Jorge Dorta, queda prohibido el estacionamiento de vehículos.
 - Restricciones a la circulación: En el horario arriba reseñado, en la C/ Cantos Canarios y la C/ Hipólito Jorge Dorta, quedará prohibido la circulación de vehículos.
 - Modificación en la circulación: En el horario arriba reseñado el Camino La Timplina quedará, de forma provisional, en doble sentido de la circulación, solo para acceso de los vecinos de la Timplina
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 08-05-2024 10:08:07	
Nº expediente administrativo: 2024-028236 Código Seguro de Verificación (CSV): E0FAC48AFB2A21139143849CF01808EF Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E0FAC48AFB2A21139143849CF01808EF .			
Fecha de sellado electrónico: 08-05-2024 10:17:56 Ver sello			